

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL URRUTIA 276 – PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 <u>departamento@saludparral.cl</u>



Municipal-Parra

PARRAL, M de Mayo del año 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 2090 /

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio Nº 648 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.
- 2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 "Ley sobre Contratos Administrativos, de suministros y Prestación de Servicios".-
- **3)** Las bases administrativas y demás antecedentes, de la Licitación ID 1754-15-L111, "Informe de Biopsias".-
- **4)** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar empresa que lleve a cabo Informe de Biopsias, de las Cirugías menores realizadas en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez del Departamento de Salud de Parral.-
- 2.- Que, en el primer llamado a licitación, no se presentaron oferentes.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE, las Bases Administrativas y demás antecedentes, al segundo llamado, de la Licitación Pública 1754-28-L111 "Informe de Biopsias".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ISRAED DERUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

POR ORDEN DEL ALCALDE: /

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DORIS DURAN BUSTAMANTE

DEPARTAMENTOLIU

ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/mlg. DISTRIBUCION

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- C.I. Finanzas Depto. Salud

3.- Archivo Chilecompras